

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 21/16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICO, Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 (diez) horas del día 30 (treinta) de noviembre de 2016, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el número O.M.201/16, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Calle Independencia y Victoria, colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Compras a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

- STOCK INFORMATICO, S.A. DE C.V.

Acto seguido el Comité de Compras realiza las siguientes aclaraciones;

Primera.- En el apartado 18 de las bases, relativo a "PENAS CONVENCIONALES" se aclara que el texto debe ser el siguiente: "En caso de incumplimiento del contrato o atraso en la entrega de los bienes se podrán aplicar penalidades en los términos del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, a razón del 1% (uno por ciento) diario del importe total del presente contrato, multiplicado por el número de días de atraso, hasta el monto de la garantía, momento en el cual podrá optar por la rescisión del contrato y hacer válida la garantía correspondiente

Segunda.- Con relación a la entrega de los bienes, en la convocatoria se establecen 30 días posteriores a la emisión del fallo, y en las bases se establecen 20 días posteriores a la emisión del fallo, siendo lo correcto lo establecido en las bases rectoras del presente procedimiento de licitación pública, es decir la entrega de los bienes será 20 días a partir de la emisión del fallo correspondiente.

Tercera.- En el caso de la partida uno, para las lap tops de sexta generación, debe incluir unidad de lectora óptica (DVD).

A continuación se solicita al único participante presente realizar sus cuestionamientos en relación con la presente licitación pública, por lo que realiza las siguientes preguntas.

STOCK INFORMATICO, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- En el caso de la firma por el Representante Legal de la Empresa para los Catálogos o fichas técnicas, copia de documentación administrativa, ¿es posible que la firma de estos documentos sea con la ante firma del Representante Legal de la empresa licitante?

RESPUESTA 1.- Deberá contener la firma del representante legal, de acuerdo a lo establecido en las bases rectoras del presente procedimiento de licitación pública.

PREGUNTA 2.- En caso de que el equipo de cómputo propuesto en el Anexo Uno, sea discontinuado por el fabricante, en el lapso de tiempo de la firma de contrato, y la entrega de los equipos, ¿cuál sería el proceso a seguir para la aceptación del equipo sustituto?

RESPUESTA 2.- En el caso planteado, se deberá presentar una carta del fabricante indicando que el equipo fue discontinuado, y por lo tanto podrá aceptarse equipo sustituto con mejores características, siempre y cuando cumpla con las características técnicas mínimas requeridas y establecidas en las bases del presente procedimiento de Licitación Pública y previo dictamen de aceptación por parte del área de sistemas del Municipio de Chihuahua.

PREGUNTA 3.- En caso de resultar adjudicados, ¿a nombre de que dependencia se realizara la facturación de los bienes ofertados en la presente Licitación?

RESPUESTA 3.- A nombre del Municipio de Chihuahua.

PREGUNTA 4.-En caso de resultar adjudicados, ¿ante que instancia debemos dirigimos para la gestión del contrato correspondiente?

RESPUESTA 4.- Ante la Proveeduría Municipal, dependiente de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua.

PREGUNTA 5.- En caso de resultar adjudicados nos podrían indicar ¿Qué dependencia será la responsable del proceso de pago de la facturación derivada de este proceso de adquisición?

RESPUESTA 5.- La Proveeduría Municipal, dependiente de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua.

PREGUNTA 6.- En el caso de que la dependencia, demore más tiempo de lo estipulado en las presentes bases, para el pago de la facturación derivada de este proceso, ¿Cuál sería el proceso a

seguir para el cobro de los intereses moratorios, derivados del incumplimiento del punto XIV de la presente base?

RESPUESTA 6.- Será de acuerdo a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente para el Municipio de Chihuahua.

PREGUNTA 7.- Solicitamos amablemente al Municipio de Chihuahua, sea otorgado en caso de adjudicación un anticipo que no exceda el 50% del monto total antes de IVA.

RESPUESTA 7.- No es posible otorgar anticipo, de acuerdo a lo establecido en las bases rectoras del presente procedimiento de licitación pública.

PREGUNTA 8.- En caso de resultar adjudicado, ¿es posible realizar entregas y facturación por subpartida y continuar con el inicio del trámite de pago de las mismas?

RESPUESTA 8.- No es posible facturación ni entregas parciales, los licitantes deberán entregar la totalidad de los bienes de cada partida.

PREGUNTA 9.- Solicitamos amablemente que el tiempo de entrega de total de las partidas sea de 30 días hábiles, después de la firma del contrato y /o la entrega del anticipo.

RESPUESTA 9.- Deberá estarse a lo establecido en la segunda aclaración hecha por la convocante y establecida en la presente acta.

PREGUNTA 10.- ¿De qué manera se protegerán las eventualidades financieras, políticas y/o naturales, como por ejemplo la variación del tipo de cambio, cuestiones políticas o gubernamentales o desastres naturales en el presente proceso de licitación?

RESPUESTA 10.- Los licitantes para la elaboración de su propuesta, deberán considerar cualquier eventualidad, por lo que su propuesta deberá ser fija y no será sujeta a cambios o modificaciones.

PREGUNTA 11.- Con relación a la partida uno, respecto a la computadora y lap top de sexta generación ¿se requiere certificación del fabricante, en cuanto a la calidad?

RESPUESTA 11.- SI

PREGUNTA 12.- Con relación a la partida uno, respecto a la computadora y lap top de sexta generación, ¿Cuál es el sistema operativo que requiere?

RESPUESTA 12.- Windows 10, espacio para 64 bits, en español.

PREGUNTA 13.- ¿Para los bienes de la partida uno, la garantía solicitada es de un año?

RESPUESTA 13.- Es correcto, los bienes deberán contar con una garantía del fabricante de cuando menos un año.

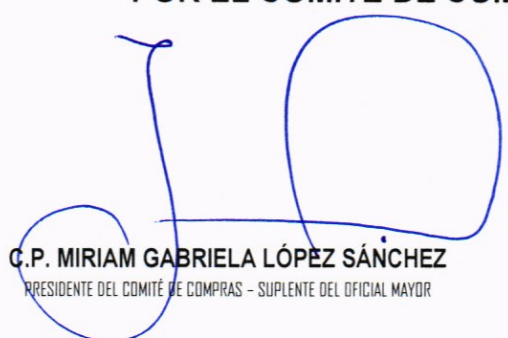
PREGUNTA 14.- Con relación a la partida uno, respecto a la computadora de sexta generación de que tamaño es el monitor y cual es la capacidad del disco duro?

RESPUESTA 14.- El tamaño del monitor es de vista diagonal de 21.5 pulgadas, como mínimo, y la capacidad del disco duro deberá ser de 500 GB, como mínimo.

Por lo anterior y en uso de la palabra el licitante manifiesta no tener más preguntas.

Leída que fue la presente, se cierra siendo las 10:50 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

POR EL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



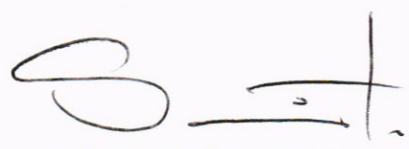
C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR



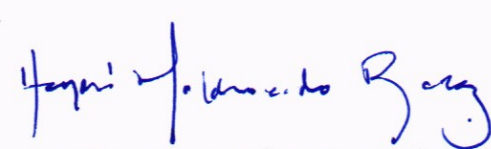
LIC. NANCY K. GIL BELTRAN
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL



LIC. PATRICIA DEL VAL FERNANDEZ
ASESOR - SINDICO MUNICIPAL



ARQ. CESAR R. HERNANDEZ SARMIENTO
VOCAL - SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



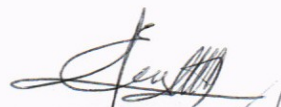
C.P. HAYDEE MALDONADO RAMÍREZ
VOCAL - PROVEEDORA MUNICIPAL



LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAL RAYGADAS
ASESOR - PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE FOMENTO ECONÓMICO



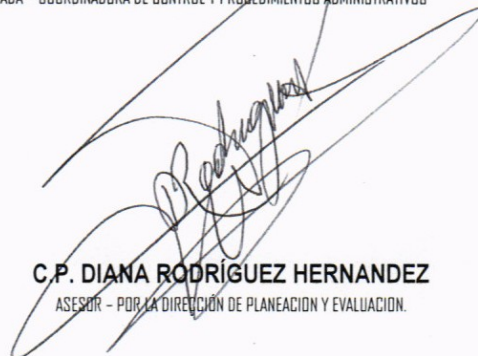
LIC. REYNA MARIÑELARENA BACA
ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL



LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO
INVITADA - COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

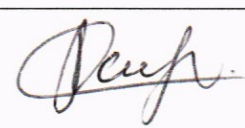


LASCA DAVID GONZALEZ GONZALEZ
POR LA COORDINACIÓN TECNOLÓGICA



C.P. DIANA RODRÍGUEZ HERNANDEZ
ASESOR - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Por los participantes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
INTRAJEK BUSSINES SOLUTIONS, S.A DE C.V.		
STOCK INFORMATICO, S.A. DE C.V.	Sara E. Pérez	



LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LICITACIÓN PÚBLICA OM.21/16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E INFORMATICO, Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016




LISTA DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. OM-21/16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICO Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADOS POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR. A LAS 10:00 HORAS, 30 DE NOVIEMBRE DE 2016.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS				
NOMBRE	PUESTO	FIRMA	SUPLENTE Y/O INVITADO	FIRMA
C.P. Y M.A.P. VERÓNICA ESTELA RODOLFO BORUNDA	OFICIAL MAYOR PRESIDENTE DEL COMITÉ		C.P. Miriam Lopez	
C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ	TESORERA MUNICIPAL SECRETARIO EJECUTIVO		Lic. Nancy Karina Gil Beltrán	P.A. [Signature]
ARQ. CESAR RICARDO HERNÁNDEZ SARMIENTO	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS VOCAL	[Signature]		
LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO	COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	[Signature]		
LIC. HAYDEE MALDONADO RAMIREZ	PROVEEDOR MUNICIPAL VOCAL	[Signature]		
LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ASESOR	[Signature]	C.P. Diana Eguez	
LIC. ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ	CONTRALOR JURÍDICO ASESOR		Rayna Mariñelarena	[Signature]
LIC. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ASESOR	[Signature]	Patricia Beltrán	[Signature]
C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHÁCON	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN ASESOR	[Signature]		
LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAL RAYGADAS	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO ASESOR	[Signature]		
ING. LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA	VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN			

POR LOS CONCURSANTES:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
INTRAJEK BUSINESS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.		
STOCK INFORMÁTICO, S.A. DE C.V.	Sara E. Pérez Vega	